



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)  
[Volver](#)

## **Mundo: El Convenio de Diversidad Biológica. Conservación o comercio de la biodiversidad**

Por Elizabeth Bravo

03 de noviembre, 2010.- Algunas impresiones sobre los resultados de la Décima Conferencia de las partes del Convenio de Biodiversidad. Boletín de la Red por una América Latina Libre de Transgénicos.

El viernes 28 de octubre finalizó la Décima Conferencia de las Partes del Convenio de Biodiversidad (CBD) en la que participaron unos 18 mil representantes de 193 países Partes, así como delegados de gobiernos locales, parlamentarios, empresarios y miembros de la sociedad civil.

En la COP10 se aprobó un Plan Estratégico o el "Objetivo de Aichi" que incluye 20 metas organizadas en los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir por lo menos a la mitad y siempre que sea posible, hasta a cero, la tasa de pérdida de los hábitat naturales incluyendo a los bosques.
- Establecer una meta de 17 por ciento de áreas terrestres y de aguas continentales y un 10 por ciento de las zonas marinas y costeras.
- Los Gobiernos restablecerán un mínimo de un 15 por ciento a través de la conservación y de la restauración de las áreas degradadas.
- Harán esfuerzos especiales para reducir las presiones que enfrentan los arrecifes de corales.

Aunque estos objetivos son loables, el problema es cómo alcanzarlos, pues en el Convenio de Biodiversidad (CBD) es cada vez más un convenio de comercio de la biodiversidad que de conservación de la biodiversidad. En su décima conferencia (COP10), continúa la consolidación que se ha venido dando desde hace algunos años, de mercantilizar la vida (la biodiversidad y sus componentes). La conservación y uso sustentable de la biodiversidad tienen sentido sólo si están inmersos en el mercado; y desde distintos ámbitos se buscan mecanismos políticos, financieros y tecnológicos para facilitar este proceso. Esto se complementa con el involucramiento del sector privado en este proceso, como lo señala el plan estratégico aprobado, donde se hace un llamado a los países que son parte del convenio a...

“- Promover un entorno de políticas públicas que permita la intervención del sector privado y la incorporación de la diversidad biológica en las estrategias y procesos de adopción de decisiones empresariales de una manera que contribuya a alcanzar los tres objetivos del Convenio.

- Determinar una serie de opciones para la incorporación de la diversidad biológica en las prácticas empresariales teniendo en cuenta la labor en curso en diversos foros

- Alentar la intervención de las empresas como interesados directos en toda revisión y aplicación futura de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica”

Por otro lado la COP10 llama a “fomentar la iniciativa de Negocios y Diversidad Biológica como un medio para integrar más la utilización sostenible de la diversidad biológica en el sector privado”.

En su programa de áreas protegidas fomenta el establecimiento de áreas protegidas privadas. Al mismo tiempo,



llama a intensificar el proceso de valoración económica de los servicios ambientales que proveen estas áreas como un instrumento para asegurar la sostenibilidad financiera de dichas áreas, y para mitigar el cambio climático y reducir la pobreza.

Esta definición encaja muy bien con lo que se podría llamar un REDD +, es decir la inclusión de los bosques en el mercado de Carbono para que los países que generan las emisiones que provocan el cambio climático puedan continuar contaminando la atmósfera, pero que incluya además la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

El razonamiento es que sólo se conserva lo que se valoriza, y es así como las funciones de la naturaleza (como la fotosíntesis, la polinización, la prevención de la erosión del suelo, etc.) se transforman en “servicios ambientales” y “capital natural”, y como tales pueden entrar en el mercado. Para conocer los beneficios de la biodiversidad es necesario valorarla (en términos financieros). Veamos por ejemplo cómo se valora la polinización:

“Los insectos polinizadores son proveedores de miles de millones de dólares a la naturaleza. Para 2005, el valor total económico de la polinización de insectos se estimó en 153 mil millones de euros. Esto representa el 9,5% de la producción agrícola mundial para la alimentación humana en 2005”.

En uno de los eventos paralelos organizados durante la COP10, Bill Jackson, Director General Adjunto de la UICN dijo es posible que tengamos que hablar el lenguaje de la economía si se quiere aplicar con éxito una estrategia que aborda la pérdida de biodiversidad.

"En la COP 10 se pide al secretario ejecutivo del Convenio que continúe apoyando financieramente a este grupo, a pesar de los grandes fondos que ya recibe (muchas veces mayores que el presupuesto de los ministerios del ambiente de algunos países), y del fuerte cuestionamiento del que han sido objeto por parte de la sociedad civil (...)"

La CBD estableció hace algunos años un grupo llamado “Red mundial de Amigos del programa de trabajo sobre áreas protegidas”, entre los que se encuentran las mayores organizaciones conservacionistas del mundo. En la COP 10 se pide al secretario ejecutivo del Convenio que continúe apoyando financieramente a este grupo, a pesar de los grandes fondos que ya recibe (muchas veces mayores que el presupuesto de los ministerios del ambiente de algunos países), y del fuerte cuestionamiento del que han sido objeto por parte de la sociedad civil, sobre todo por la fuerte relación que tienen sus organizaciones con las corporaciones responsables de la destrucción de la biodiversidad como es la industria petrolera, minera y agroindustrial. Por ejemplo la WWF, una de las organizaciones que forman parte de la red de amigas, es la artífice de las mesas redondas sustentables que promueven los agrocombustibles en el mundo.

Un mecanismo para financiar el plan de acción de las áreas protegidas es la iniciativa LifeWeb, en la que participan diversos donantes públicos y privados, y tienen proyectos que incluyen la problemática del cambio climático con el de las áreas protegidas. Es decir, se financian proyectos que promueven la conservación de las áreas protegidas para que estas sirvan de sumideros de CO2 para mitigar el cambio climático. Uno de los énfasis de los proyectos apoyados por LifeWeb es la valoración de los ecosistemas y sus servicios.

Otro aspecto abordado por la decisión sobre áreas protegidas dice que la COP10:

---



“Pide al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y otros asociados, incluidas las comunidades indígenas y locales, apoye el programa de trabajo para explorar y evaluar metodologías y directrices existentes para medir los valores, costos y beneficios de las áreas protegidas, teniendo presentes las características de los diferentes biomas y ecosistemas, basándose en los trabajos existentes, tales como los resultados del estudio La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB), y que divulguen los resultados de la evaluación para que las Partes los apliquen si fuera necesario”.

## **Informe TEEB**

Entre las actividades paralelas a la COP se presentó el informe sobre la Economía de los Ecosistemas y Biodiversidad (TEEB por sus siglas en inglés). Este estudio estuvo dirigido por Pavan Sukhdev, banquero que trabaja a tiempo completo para el Deutsche Bank de Alemania, pero que al momento está en un sabático para hacer este estudio, así como para desarrollar la Iniciativa Económica Verde de la PNUMA.

El informe ha documentado el multimillonario valor de los bosques, el agua dulce, los suelos y los arrecifes de coral en la economía global y hace un llamado a capturar los valores económicos de los servicios de la naturaleza a través de una serie de instrumentos y políticas. Algunas de sus recomendaciones son:

- Una prioridad urgente es la elaboración coherente de las cuentas e inventarios físicos de las reservas forestales y servicios de los ecosistemas para el desarrollo de nuevos mecanismos forestales de carbono.
- Deberían considerarse como prácticas comerciales normales los principios de "Sin Pérdida Neta" o "Impacto Positivo Neto", utilizando pruebas de rendimiento sobre la diversidad biológica y procesos de aseguramiento para evitar y mitigar los daños, junto con inversiones en favor de la biodiversidad para compensar los impactos adversos que no pueden ser evitados.
- Se debe incorporar los principios de «quien contamina paga» y «recuperación total de los costos» en los nuevos lineamientos sobre incentivos y la reforma fiscal. En algunos contextos se puede aplicar el principio de «el beneficiario paga» en apoyo de nuevos incentivos positivos tales como pagos por servicios ambientales, incentivos fiscales y otras transferencias fiscales que tienen por objeto alentar a los agentes del sector público y privado a proporcionar servicios ecosistémicos.
- Se debe establecer áreas protegidas nacionales y regionales con el fin de conservar la biodiversidad y mantener una amplia gama de servicios de los ecosistemas. La valoración de ecosistemas puede crear oportunidades de financiamiento e inversión, y sustentar las prioridades de conservación.
- En la mitigación y adaptación al cambio climático se debe incluir la conservación y la restauración de ecosistemas. Se debe priorizar la implementación acelerada de REDD-plus.

TEEB realizó ocho eventos paralelos durante la COP 10. Más información puede ser encontrada en [ver aquí](#) [1]

## **2010 Año de la Biodiversidad**

Esta conferencia tienen lugar cuando culmina el llamado “Año de la Biodiversidad”, y cuando supuestamente debía cumplirse la meta establecido por la Cumbre de Desarrollo Sustentable que establece para el año 2010 tienen que frenarse el 10% de la destrucción de la biodiversidad.

En realidad no hay nada que celebrar, ya que esta modesta meta no ha sido alcanzada, ni este año se ha hecho ningún esfuerzo verdadero para frenar la pérdida de biodiversidad. Por ejemplo desde el año 2002 (cuando se estableció la meta), la frontera agroindustrial y con ello la deforestación ha aumentado. El gran boom de los agrocombustibles y de las plantaciones de la soya en el Cono Sur son apenas un ejemplo de ello.

Para lo que si ha servido es para incrementar los negocios de la biodiversidad.

---



Es interesante mencionar que al finalizar la COP, el Secretario del CBD entregó un premio a la Canciller alemana Angela Merkel por su contribución a “salvar la biodiversidad en el año Internacional de la Diversidad Biológica”. Recordemos que en el 2008 Alemania lanzó el proyecto “Negocios y Biodiversidad” (B+B), que estuvo a cargo de la organización no gubernamental GTZ, y que en la reunión del G8 en el 2007 introdujo el tema de la conservación de la biodiversidad como una prioridad.

El premio es entregado por el Convenio de Biodiversidad el la Fundación japonesa AEON Environmental Foundation que cuenta entre sus miembros directivos a los presidente de corporaciones como el Banco de Yokohama, Mitsubishi entre otros.

## **Protocolo de Nagoya sobre repartición de beneficios**

Como parte de institucionalizar la mercantilización de la biodiversidad, en la COP10 se adoptó el llamado Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización. Un boletín de prensa de la Secretaría del Convenio dice que:

“el Protocolo crea un marco que equilibra el acceso a los recursos genéticos sobre la base del consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas con la participación justa y equitativa de los beneficios, tomando en cuenta el importante papel de los conocimientos tradicionales”.

El Protocolo establece que cuando una empresa quiere acceder a conocimiento tradicional ligado a la biodiversidad que tengo un valor comercial, ésta debe compartir sus beneficios con la comunidad. Los beneficios pueden ser monetarios a través de mecanismos como tasa de acceso o tasa por muestra recolectada o adquirida de otro modo, pagos por adelantado, pago de regalías, tasas de licencia en caso de comercialización, tasas especiales por pagar a fondos fiduciarios que apoyen la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, salarios y condiciones preferenciales si fueron mutuamente convenidos, financiación de la investigación, empresas conjuntas, propiedad conjunta de los derechos de propiedad intelectual pertinentes.

"Los impactos de la  
de este  
comunidad  
negativo, pues p  
ruptura de  
colectivas que  
pueden ser cor  
división en el seno  
entre aquellos que  
este tipo de acuerdo  
los que no están  
ellos; solo por me

Entre los beneficios no económicos se propone el intercambio de resultados de investigación y desarrollo, colaboración en programas de investigación y desarrollo científicos, particularmente actividades de investigación biotecnológica, participación en el desarrollo de productos, admisión a las instalaciones ex situ de recursos genéticos y a bases de datos, transferencia de conocimientos y de tecnología en términos justos y más favorables, creación de capacidad institucional, recursos humanos y materiales para fortalecer las capacidades para la administración y aplicación de la reglamentación en materia de acceso, acceso a la información científica

---



pertinente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, incluidos inventarios biológicos y estudios taxonómicos, reconocimiento social.

El protocolo establece mecanismos de capacitación a los países del Tercer Mundo y a las comunidades que tienen la biodiversidad y los conocimientos (particularmente a las mujeres), para que ellas conozcan las obligaciones que les impone el protocolo, para el desarrollo jurídico e institucional, para mejorar su capacidad de negociaciones, para mejorar sus capacidades para hacer bioprospección: es decir para facilitar el acceso de las empresas interesadas. Esto se complementa con un programa de concientización con las comunidades sobre este protocolo y sus beneficios.

Los impactos de la implementación de este protocolo en las comunidades puede ser muy negativo, pues puede producir la ruptura de ciertas prácticas colectivas que culturalmente no pueden ser comercializables, la división en el seno de la comunidad entre aquellos que desean entrar en este tipo de acuerdos comerciales, y los que no están de acuerdo con ellos; solo por mencionar algunos elementos.

La negociación de este protocolo duró varios años, sobre todo por la oposición de algunos países que tienen interés de acceder a la biodiversidad, sin necesidad de tener que reconocer ningún tipo de "repartición equitativa de beneficios."

## **Relación entre el cambio climático y la biodiversidad**

El debate sobre cambio climática ha sido corrompido desde hace algunos años, pues este se ha concentrado en el desarrollo de mecanismos tecnológicos y políticos para enfrentar sus efectos sin abordar las causas que lo provocan. En el contexto de la COP10 la problemática del cambio climático fue abordada a través de temas como la biología sintética, los agrocombustibles y la geoingeniería.

De acuerdo a la organización española Ecologistas en Acción, en materia de biocombustibles, el texto final acordado es "más débil que el documento de referencia" remitido por el órgano de asesoramiento científico-técnico de la Convención. En ese sentido, estima que se pierde "prácticamente la referencia al principio de precaución y se convierte en un texto que en la práctica promociona los biocombustibles". "Esto es un error tremendo con consecuencias tanto para la biodiversidad como para la seguridad alimentaria de los pueblos como lo demuestran los impactos que ya se han venido produciendo en países empobrecidos", lamenta Ecologistas en Acción.

En relación a este tema, un grupo de 12 científicos de renombre circularon una carta abierta donde denunciaron el fuerte cabildeo desplegado en Nagoya por grandes empresas del sector de los agrocombustibles (sobre todo de la palma).

Hubieron sin embargo algunos resultados positivos gracias cabildeo de algunas organizaciones de la sociedad civil. Lo más remarcable fue la adopción de las Partes de una moratoria sobre experimentos de geo-ingeniería que pretenden modificar el clima con alteraciones biológicas o físico químicas del medio a gran escala, hasta que hayan sido considerados en profundidad los riesgos al ambiente y la biodiversidad y los posibles impactos culturales y económicos. El Secretariado del CDB recibió instrucciones para informar también sobre las diversas propuestas de geoingeniería que existen y posibles opciones de regulaciones intergubernamentales.

La geoingeniería incluye técnicas como fabricar "sombrellas" especiales y ponerlas en órbitas para contrarrestar los rayos solares o conseguir que las nubes reflejten más luz solar hacia el espacio, o inyectar cantidades masivas de sulfuro hacia la atmósfera superior de manera que menos rayos solares la penetre.

Otro tema empujado por las ONG fue el de la biología sintética. En la COP 10 se introdujo un texto que invocaba al abordaje de precaución al momento de liberar al ambiente organismos provenientes de la biología sintética, especialmente destinados para la producción de agrocombustibles, reconociendo el derecho de las Partes de suspender cualquier liberación en el ambiente, con base a su legislación nacional.

De acuerdo a algunos observadores esto es tremendamente preocupante, porque el "abordaje de precaución" es un texto muy vago y puede dar pie a cualquier tipo de emprendimientos. La biología sintética es el desarrollo de



construcciones genéticas totalmente nuevas, usando como materia prima la célula. Una de sus principales aplicaciones son los agrocombustibles.

#### Referencias:

- Convenio de Biodiversidad. German Chancellor Angela Merkel Awarded Special Biodiversity Prize. Boletín de Prensa. 28 de octubre 2010.
- Convenio de Biodiversidad .Una nueva era de vivir en armonía con la naturaleza, nace en la Cumbre de la Diversidad Biológica en Nagoya. Boletín de Prensa. 29 de octubre 2010.
- Convenio de Biodiversidad. Tema 4.9 b) del programa. INTERVENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL. COP 10.
- Ecosystems Marketplace. Ecosystem Values Converge in Nagoya's Ecosystems Pavilion. [ver aquí](#) [2]
- ETC Group. ¡Moratoria a la geoingeniería! La ONU bloquea riesgosos remiendos tecnológicos para el cambio climático. Boletín de Prensa. 29 de octubre, 2010.
- An Open Letter about Scientific Credibility and the Conservation of Tropical Forests
- UNEP. El Informe TEEB pone los activos del Capital natural del mundo en el radar político mundial. Boletín de prensa 20 de octubre, 2010.

----

Fuente: Biodiversidad en América Latina y el Caribe:

[http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Documentos/El\\_CBD\\_conservacion\\_o\\_comercio\\_de\\_la\\_biodiversidad](http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Documentos/El_CBD_conservacion_o_comercio_de_la_biodiversidad) [3]

**Tags relacionados:** [biocomercio](#) [4]

[biopirateria](#) [5]

[conservacion diversidad](#) [6]

[diversidad biologica](#) [7]

[protocolo de nagoya](#) [8]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

---

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/34480>

#### Links

[1] <http://www.teebweb.org/> [2] [http://www.ecosystemmarketplace.com/pages/dynamic/article.page.php?page\\_id=7779&amp;section=news\\_articles&amp:eod=1](http://www.ecosystemmarketplace.com/pages/dynamic/article.page.php?page_id=7779&amp;section=news_articles&amp:eod=1) [3] [http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Documentos/El\\_CBD\\_conservacion\\_o\\_comercio\\_de\\_la\\_biodiversidad](http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Documentos/El_CBD_conservacion_o_comercio_de_la_biodiversidad) [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/biocomercio> [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/biopirateria> [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/conservacion-diversidad> [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/diversidad-biologica> [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/protocolo-de-nagoya>